

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE RENTA 4 BANCO, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 529 DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE D. EDUARDO CHACON LOPEZ COMO CONSEJERO DOMINICAL DE RENTA 4 BANCO, S.A.

El presente informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (“**CNR**” o la “**Comisión**”) de Renta 4 Banco, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Renta4**”), conforme al artículo 529 decies del *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital* (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), el cual establece que las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto e irán precedidas, además, en el caso de propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De la misma manera, en el Reglamento del Consejo de Administración de Renta4 se dispone que las propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Así la CNR de Renta4 ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe relativo a la propuesta de nombramiento de D. Eduardo Chacón López como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la condición de consejero dominical.

A estos efectos, la CNR ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, llevado a cabo un análisis de las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad, y valorando que el Consejo cuenta entre sus miembros con consejeros con los conocimientos, competencias y experiencia que, en su conjunto, le permiten el adecuado desarrollo de sus funciones.

Asimismo, la Comisión de ha evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo del consejero en Renta4 entre ellas, las relativas a la condición del consejero, formación, experiencia profesional e idoneidad, en los términos que se indican a continuación; valorando igualmente la dedicación de tiempo necesaria al cargo de consejero de la Sociedad.

Por todo ello, y a la vista del Curriculum Vitae del Sr. Chacón López que se acompaña como Anexo a este Informe, la Comisión considera que D. Eduardo Chacón López cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración, así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo para proponer a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad su nombramiento como miembro del Consejo de Administración, por el periodo estatutario de cuatro años, con la condición de consejero dominical.

EDUARDO CHACÓN LÓPEZ

Cáceres, 9 de Julio de 1970.

Avenida Ruta de la Plata, 2ª, 5ºB. CP 10001

Casado, dos hijos.

Formación Académica:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Extremadura (1995), habiendo cursado los dos primeros años en la Universidad de Valladolid.

Diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo, Sevilla 1997.

Programa de Alta Dirección (PAD) 2008 por la Extremadura Business School, escuela de negocios de la que es fundador y patrono.

Trayectoria Profesional:

Desde 1995 ocupa el cargo de Consejero Delegado de un grupo de empresas extremeño, de carácter familiar, centrado en la gestión de distintos tipos de servicios: limpieza urbana, mantenimiento, conservación y limpieza de inmuebles, aparcamientos y señalización), con una plantilla en torno a los ochocientos trabajadores, de los que aproximadamente el diez por ciento son discapacitados.

Desde 1997 pertenece a la Junta Asesora Empresarial de la Mutua Fremap en Extremadura y es consejero de la sociedad Cacereña de Parking, S.L.

Es miembro del Consejo Rector de Caja Rural de Almendralejo, sociedad cooperativa de crédito desde Dic de 2013

Posee además formación complementaria en otras materias tales como Medio Ambiente, Gestión y Tratamiento de Residuos Urbanos, Capacitación para el transporte de mercancías por carretera, Gestión de empresas familiares, Habilidades Directivas o Análisis técnico de mercados financieros.

Es asistente habitual a cursos de formación del máximo nivel y le interesan especialmente los asuntos centrados en estrategia empresarial, gestión de equipos, la empresa familiar y el paralelismo entre la gestión del mundo del deporte y el mundo empresarial.